

JUEZ 5 APELACIÓN SENTENCIA PENAL JEDO

NATURALEZA DEL PUESTO

Dirigir el proceso en la materia penal en su calidad de miembro del Tribunal de Apelaciones Especializado en Delincuencia Organizada, con el objetivo de dirimir conflictos, para encontrarles solución conforme a un Estado Social y Democrático de Derecho.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Realizar las tareas administrativas que se asignen por las instancias superiores.
- Llevar controles variados sobre las actividades bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Participar en la elección del Juez o Jueza Coordinador del despacho.
- Asistir a reuniones, seminarios, capacitaciones y eventos similares a fin de coordinar actividades, analizar y resolver problemas, definir situaciones, actualizar conocimientos, proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Examinar la admisibilidad del recurso de apelación contra la sentencia penal.
- Resolver sobre el recurso de apelación contra las sentencias dictadas por los tribunales unipersonales y colegiados de juicio.
- Resolver la apelación contra las resoluciones que dicten los jueces del tribunal de juicio cuando la ley acuerde la procedencia del recurso.
- Resolver sobre los impedimentos, las excusas y las recusaciones, de sus integrantes propietarios y suplentes.
- Participar en la audiencia oral (vista) solicitada por alguno de los recurrentes o las partes.

- Resolver sobre los conflictos de competencia suscitados entre tribunales de juicio de su circunscripción territorial.
- Ejercer los poderes de ordenación, instrucción y disciplinarios para la conducción del proceso judicial de forma diligente, eficiente y oportuna.
- Ordenar la ejecución de diferentes actos procesales y procedimientos, de manera diligente, eficiente y oportuna; identificando y aplicando los poderes de ordenación, instrucción y disciplinarios necesarios para la efectiva administración de la justicia en la materia de su competencia.
- Examinar los reclamos invocados.
- Analizar los fundamentos de la sentencia recurrida.
- Elaborar proyectos de resolución sobre los casos que por turno le corresponda y someterlos a votación del Tribunal.
- Remitir a la instancia correspondiente las actuaciones, documentos y demás elementos necesarios para que se resuelva lo pertinente.
- Verificar la concurrencia de los presupuestos o requisitos, así como seguir los procedimientos que permitan resolver cada gestión en apego al ordenamiento jurídico.
- Admitir o rechazar prueba que se ofrece en sede de apelación.
- Atender y resolver las adiciones o ampliaciones que se presenten respecto de los peritajes, cuando se requiera.
- Conceder audiencia a las partes y otras personas, según corresponda en cada caso.
- Ordenar de oficio la recepción de cualquier prueba no ofrecida por las partes que estime ser indispensable para la resolución del caso.
- Resolver, respecto a cada situación concretamente considerada, la solución que, acorde con el ordenamiento jurídico, sea la más respetuosa de la dignidad humana y de los derechos fundamentales.
- Valorar en la decisión las pretensiones y argumentaciones de los sujetos procesales.
- Detectar defectos absolutos o violaciones al debido proceso
- Enmendar errores materiales en la sentencia impugnada.
- Anular total o parcialmente la sentencia.
- Proceder al juicio de reenvío si el vicio de la sentencia puede enmendarse con una fundamentación debida o mediante el análisis valoratorio acorde a las reglas de la sana crítica.
- Determinar el cese de la prisión preventiva del encartado o la ampliación de esta, si se trata de un reenvío

- Ordenar la libertad de oficio o a instancia de parte.
- Requerir la colaboración de las autoridades y los agentes de la Administración condenada o, en su defecto, de otras administraciones públicas en caso de incumplimiento de la Administración.
- Resolver y diligenciar en forma expedita todos los asuntos y gestiones de su competencia.
- Trasladar a otras instancias judiciales, los asuntos que no sean de su competencia.
- Declarar la incompetencia de los procesos, mediante resolución, cuando así corresponda.
- Revisar íntegramente sentencia emitida por el Tribunal de Juicio de Crimen Organizado.
- Resolver sobre la admisibilidad de las apelaciones.
- Conocer sobre las solicitudes de prórroga de prisión preventiva cuando lo permite la Ley.
- Admitir prueba útil y pertinente.
- Dictar con objetividad e independencia la resolución acorde con el ordenamiento jurídico.
- Emitir la resolución con celeridad, mostrando apertura para replantearse objetivamente lo resuelto, en caso de impugnación.
- Seleccionar, revisar, analizar, admitir o denegar pruebas, escritos y otros.
- Disponer del ejercicio de la jurisdicción disciplinaria sobre funcionarios, empleados, auxiliares y litigantes, con arreglo a las normas de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Determinar los derechos y obligaciones de las partes interesadas en el proceso.
- Realizar otras funciones propias del cargo.

FACTORES DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

Responsabilidad por funciones

Dada la naturaleza del cargo es responsable de prestar el juramento requerido por la Constitución Política y de cumplir el principio constitucional de impartir justicia pronta y cumplida con la celeridad y calidad debida.

Asimismo, velar por el cumplimiento de los principios y garantías establecidos en la Constitución Política, el Derecho

Internacional y Comunitario vigentes en Costa Rica, así como las leyes especiales y demás pronunciamientos vinculantes en la materia de su competencia.

En razón de la información que maneja debe observar discreción, confidencialidad y objetividad en los asuntos e información que se le encomiende. Debe actuar bajo el principio de independencia judicial, ser imparcial y garantizar que el procedimiento judicial se desarrolle conforme a derecho; excusarse en los casos que la Ley así lo establezca y rendir la caución establecida por la misma.

En razón de la naturaleza de sus funciones puede corresponderle asumir el rol de coordinador; integrar Comisiones, Subcomisiones, Consejos de Administración o cualquier otra instancia similar de representación institucional; presidir audiencias o coordinar las deliberaciones, debates, etcétera.

En caso necesario puede asesorarse de profesionales en diferentes especialidades y peritos.

Es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución, las cuales se desarrollan en su mayoría de forma directa; debe dirigirse a ellas con tacto, amabilidad, respeto, discreción y confidencialidad.

Por equipo materiales y valores

Debe velar por la manipulación adecuada de la documentación recibida y generada, así como de los expedientes; además por el buen uso y mantenimiento del equipo informático, así como de los suministros y materiales asignados para la gestión del despacho en que se ubica.

Condiciones de trabajo

Generalmente, esta actividad se realiza en condiciones controladas de oficina, las cuales demandan de esfuerzo mental y de la toma de decisiones. Le corresponde efectuar audiencias o debates donde tiene contacto directo con imputados, testigos y abogados, por lo cual debe tener capacidad para hacerse respetar, por el tipo de asuntos que atiende su cargo le demanda extender su jornada laboral en caso de que se requiera, trabajar bajo presión, manejo de situaciones negativas, autocontrol, trabajo bajo presión, tolerancia, está sujeto al cumplimiento de plazos establecidos por el ordenamiento jurídico, además; puede ser amenazada su integridad física o psíquica y las de sus familiares, por lo cual puede estar expuesto a la implementación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos y controles para la protección del funcionario del judicial.

Consecuencia del error

Los errores que eventualmente se cometan pueden causar daños o atrasos en los procesos judiciales en los cuales se encuentra inmerso el cargo, lo que genera un perjuicio a los usuarios del sistema judicial; asimismo, la revelación de información confidencial puede causar perjuicios a la organización y hasta daños morales a terceras personas.

Los errores cometidos en el ejercicio de su cargo podrían generar responsabilidades administrativas, sociales, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a su cargo, por lo cual las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado y precisión.

Supervisión ejercida

Le corresponde organizar, asignar y supervisar el trabajo del personal del despacho, así como establecer las normas y procedimientos de trabajo para el personal a su cargo.

Supervisión recibida

Trabaja con independencia siguiendo los principios y garantías establecidos en la Constitución Política, el Derecho Internacional y Comunitario vigentes en Costa Rica, así como

las leyes especiales y demás pronunciamientos vinculantes en la materia de su competencia.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Probidad			
Adaptabilidad			
Discreción			
Sentido de Pertenencia			

Probidad

Actuar con rectitud, honradez, integridad y transparencia en el desempeño de su cargo y en su vida privada; implica anteponer el interés particular al general o bien común, así como permanecer firmes ante las adversidades y las influencias negativas.

-Conductas observables:

- Asegura un adecuado equilibrio entre su vida personal y laboral.
- Demuestra coherencia entre lo que dice y lo que hace.
- En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
- Respeta cabalmente la normativa y aplica la ética y valores en su vida cotidiana.
- Mantiene los niveles de confidencialidad con relación a la información que maneja.
- Denuncia o comunica riesgos o situaciones anómalas que ponen en riesgo los valores y principios de la probidad.
- Induce a otros a actuar con valores.
- Reconoce los errores que comete y se muestra dispuesto a repararlos.

-Escala Conductual:

- Aceptable: De manera general cumple con los principios de la probidad.
- Eficiente: Demuestra apego a los principios de la probidad y vela por que los demás se adhieran a ellos.
- Superior: Actúa de manera coherente con los principios de la probidad, sin importar cuan comprometida sean las circunstancias

Adaptabilidad

Se asocia a la capacidad para adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas, en forma fácil, rápida y adecuada.

-Conductas observables:

- Es capaz de modificar aspectos de su vida tanto familiar como personal, ante diversas situaciones.
- Piensa y actúa con rapidez de reacción amoldándose positivamente a los cambios.
- Modifica rápidamente su conducta para adecuarse a nuevas condiciones.
- Se mantiene con mentalidad abierta al cambio, lo que permite ajustarse con flexibilidad y versatilidad a nuevas formas de trabajo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Demuestra que puede adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas.
- Eficiente: Se adapta fácilmente a los cambios y realiza los ajustes necesarios.
- Superior: Adapta su forma de actuar decidiendo que comportamiento seguir en función de la situación concreta que se presente, incorpora los cambios que se producen en su ámbito con actitud positiva aun cuando lo alejen de su zona de confort.

Discreción

Cuidado y reserva que se debe poseer al hablar y actuar con el fin de salvaguardar información clasificada, implica mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

-Conductas observables:

- Demuestra habilidad para compartimentar la información.
- Cumple con las normas y protocolos vinculados al trasiego de información.
- Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Protege de terceros no autorizados la información que maneja.
- Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información a su cargo, así como aquella a la que por razones del puesto tenga acceso.
- Actúa con discreción tanto en su vida privada como laboral.
- Muestra cumplimiento estricto de las directrices institucionales en relación con el uso adecuado de las redes sociales.
- Imposibilidad de exhibirse en actividades que comprometan la objetividad, confidencialidad, probidad y dignidad de su cargo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Eficiente: Actúa de manera discreta tanto en su vida privada como laboral y se le pueden confiar datos o información clasificada.
- Superior: Gestiona la información confidencial y restringida con gran celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato clasificado. Además, logra mantener su vida privada en total discreción.

Sentido de pertenencia

Sentirse identificado y comprometido con sus labores, guiado por una convicción profunda de adherencia a la institución y a sus objetivos.

-Conductas observables:

- Se expresa permanentemente identificado con la institución.
- Siente como propios los objetivos de la institución.
- Promueve un adecuado ambiente de trabajo debido a su creencia de que la institución es parte integral de su vida.
- Demuestra lealtad a toda prueba hacia las directrices y lineamientos institucionales.
- Busca que las acciones de trabajo estén correctamente alineadas a la estrategia.
- Se compromete con los cambios y metas de alto rendimiento de manera inmediata.
- Cumple con las metas que le corresponden y demuestra que le interesa lo que hace.
- Reconoce a los miembros del equipo como iguales en el desarrollo de tareas conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se identifica con los objetivos institucionales y muestra pertenencia para brindar aportes a su gestión.
- Eficiente: Su participación está dirigida hacia el cumplimiento de sus objetivos basado en la firme creencia de que el entorno laboral es algo propio y por ende merecedor de su mayor esfuerzo.
- Superior: Su participación es productiva y constructiva, lo que lo lleva a crear oportunidades para favorecer el desarrollo propio haciendo énfasis en que la institución le pertenece y por ello merece lealtad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Valiente			
Deliberar y decidir de manera colegiada			
Razonamiento y Argumentación Jurídica en el contexto de la delincuencia organizada			
Adecuación a los fines			
Proactividad			

Valiente

Mantener la serenidad y el dominio de sus emociones en todas las circunstancias, más allá de las dificultades y obstáculos que se presenten. Implica capacidad de discernimiento y prospección sobre consecuencias de las decisiones que tome.

-Conductas observables:

- Muestra seguridad e independencia en las situaciones que se le presenten.
- Mantiene el control de las emociones o impulsos y analiza las consecuencias e impacto de las decisiones.
- Mantiene la calma y objetividad ante situaciones estresantes, así como a presiones externas y riesgos inherentes a sus labores.
- Logra mantener la armonía y el orden en la dirección del debate, respecto a las partes procesales y quienes observan las diligencias.
- Logra percibir las conductas de las personas, analiza, valora y delibera las consecuencias de las decisiones que toma.

- Mantiene el control sobre la expresión de sus emociones en caso de oposición u hostilidad por parte de otros.
- Es capaz de establecer prioridades ante situaciones de estrés, planteando alternativas de acción y cumpliendo con las expectativas de su cargo, mostrando una actitud decisiva y asertiva ante situaciones adversas.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se observa alguna capacidad de reaccionar y actuar equilibradamente ante situaciones de alto estrés, presiones ambientales o provocaciones externas o internas.
- Eficiente: Demuestra capacidad de reaccionar y actuar equilibradamente ante situaciones de alto estrés, presiones ambientales o provocaciones externas o internas.
- Superior: Mantiene amplio dominio en situaciones de alto estrés, presiones ambientales o provocaciones externas o internas.

Deliberar y decidir de manera colegiada

Capacidad de establecer un intercambio dialógico en donde prevalezcan los mejores argumentos conforme al ordenamiento jurídico, considerando las alternativas para la mejor decisión posible.

-Conductas observables:

- Es capaz de escuchar y transmitir de forma clara su posición sin imponer su criterio.
- Escucha y reflexiona en grupo tomando en cuenta la opinión de las partes intervinientes.
- Promueve de forma colegiada la generación de acciones durante el proceso.
- Colabora activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesitan.
- Muestra apertura al diálogo y a la búsqueda común de los mejores argumentos para la solución del caso.

- Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros.
- Está abierto a dar y recibir críticas constructivas al interior del Tribunal Colegiado.
- Es capaz de ofrecer argumentos que sustenten sus ideas, tesis o posiciones.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Muestra capacidad de generar un intercambio de ideas que busca la mejor decisión posible, acorde con el ordenamiento jurídico.
- Eficiente: Demuestra capacidad de generar un intercambio de ideas que busca la mejor decisión posible, acorde con el ordenamiento jurídico.
- Superior: Practica constante del intercambio diálogo, aportando argumentos que buscan generar la solución del conflicto.

Razonamiento y Argumentación Jurídica en el contexto de la delincuencia organizada

La capacidad de razonamiento inferencial a partir del análisis integral de hechos, elementos de prueba y normas que permitan explicar o fundamentar la decisión final sobre cada caso, guiado por principios y métodos de interpretación normativa y las reglas de la sana crítica.

-Conductas observables:

- Logra la estructuración y la organización de las ideas para llegar a una conclusión.
- Identifica los distintos escenarios posibles desde el punto de vista de los hechos del caso y el contexto normativo aplicable.
- Entiende todo aquello que lo rodea y las relaciones o diferencias que existen entre las acciones, los objetos o los hechos observables a través del análisis, la comparación y la abstracción.
- Utiliza premisas de las que se infieren las conclusiones.

- Analiza, argumenta, razona y justifica para probar razonamientos.
- Alcanza niveles de convicción concluyentes al momento de tomar la decisión basándose en hechos y datos acreditados en el proceso más allá de toda duda.
- Domina el contenido de las normas vigentes y atinentes.
- Se mantiene informado respecto a las características del fenómeno criminal competencia de esta jurisdicción.
- Mentalidad abierta para reconocer cambios en los esquemas o paradigmas del fenómeno criminal.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Muestra estructuración y organización en las ideas para llegar a una conclusión.
- Eficiente: Aplica la estructuración de ideas, el razonamiento lógico para llegar a sus conclusiones.
- Superior: Desarrolla de forma eficiente la estructuración y la organización de las ideas para llegar a una conclusión.

Adecuación a los fines

Capacidad o destreza de anticipar las consecuencias o efectos de las decisiones que se tomen durante la tramitación del proceso hasta su finalización.

-Conductas observables:

- Las decisiones se ajustan a los principios de proporcionalidad, idoneidad y necesidad como criterios instrumentales para alcanzar los fines previstos por las normas procesales.
- Analiza los hechos, circunstancias y argumentos de los intervinientes en la toma de decisiones anticipando las consecuencias a futuro sobre el proceso.
- Establece prioridades y plazos para la ejecución de actividades del proceso, así como, procedimientos de

control para asegurar que se han ejecutado las acciones previstas.

- Diseño de estrategias que permiten desarrollar, de manera sencilla, sistemática y participativa, la identificación de factores de cambio, la selección de variables claves o estratégicas, la construcción de escenarios y el diseño de opciones.
- Prevé en la ejecución de su función, métodos de organización complejos, pero flexibles para adaptarse con facilidad a imprevistos.
- Programa sus actividades y coordina con otras personas para conseguir los objetivos.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Anticipa con mayor precisión las consecuencias o efectos de las decisiones que toma y prevé planes de contingencia que fortalecen las decisiones tomadas.
- Eficiente: Anticipa las consecuencias o efectos de las decisiones que toma y prevé planes de contingencia que fortalecen las decisiones tomadas
- Superior: Logra anticipar las consecuencias o efectos de las decisiones que toma durante la tramitación de proceso.

Proactividad

Prever y planear con antelación actividades que minimicen contratiempos y que garanticen el cumplimiento efectivo de las tareas; lo que implica fortalecer acciones sin que medie autorización o presión del superior jerárquico, conforme a los alcances del puesto.

-Conductas observables:

- Es previsor y se anticipa a requerimientos o necesidades que se presentan.
- Sus acciones demuestran que es una persona que tiende a planificar con anticipación, detectando posibles situaciones que afecten los resultados.

- Demuestra su sentido del deber mediante acciones oportunas para optimizar los resultados y cumplimiento de su puesto.
- Aporta y aplica ideas para el mejoramiento continuo de sus funciones.
- Adopta acciones correctivas y preventivas de forma inmediata sin que medie autorización del superior, conforme a los alcances del puesto.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Vela por atender requerimientos o necesidades que se presentan.
- Eficiente: Actúa en razón de requerimientos o necesidades que se presentan, tomando en cuenta cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.
- Superior: Es previsor y se anticipa a requerimientos y necesidades que se presentan, tomando en cuenta cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.

Capacidad previsor

Busca soluciones frente a las dificultades, ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

-Conductas observables:

- Conoce en general las características de las personas que se desempeñan en los puestos de trabajo, lo que le permite visualizar algunas dificultades pudiendo delegar más eficientemente tareas.
- Posee dominio de los requerimientos técnicos del puesto de trabajo, lo que le permite adelantarse a posibles dificultades.

- Identifica los elementos del entorno que pueden influir en los cumplimientos óptimos de las funciones propias.
- Cumple las tareas encomendadas en los plazos establecidos.
- Se relaciona con los pares y el equipo de trabajo para identificar los requerimientos específicos necesarios en el cumplimiento de las funciones, pudiendo anticipar dificultades y delegar más eficientemente tareas.
- Se anticipa en los análisis de las variables que puedan influir en el cumplimiento de las metas, sugiriendo mejoras o soluciones factibles.
- Toma la iniciativa frente a situaciones, de manera propositiva y colaborativa.
- Cumple de manera eficiente las tareas encomendadas, anticipándose a los requerimientos solicitados.
- Muestra una conducta flexible y de colaboración a los demás al momento de guiar al equipo de trabajo en la resolución de una situación crítica.
- Realiza análisis integral y propone planes de contingencia ante situaciones de conflicto.
- Asesora a los pares en cuanto a conocimientos técnicos sólidos, mostrando una actitud de colaboración hacia el equipo y facilitando una resolución de problemas de manera anticipada.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Vela por atender requerimientos o necesidades que se presentan o surgen; cumple con la ejecución de acciones que en términos generales son oportunas.
- Eficiente: Actúa en razón de requerimientos o necesidades que se presentan o surgen; tomando en cuenta cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.
- Superior: Es previsor y se anticipa a requerimientos o necesidades que se presentan o surgen; tomando en cuenta cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.

REQUISITOS LEGALES

- Ser costarricense en ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- Tener al menos treinta y cinco años de edad.
- Poseer el título de abogada o abogado, legalmente reconocido en el país.
- Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica.
- Haber ejercido como jueza o juez en materia penal por un mínimo de seis años.
- Poseer capacitación especializada en delincuencia organizada, impartida por la Escuela Judicial.

CLASE ANCHA: JUEZ 5

CLASE ANGOSTA: JUEZ 5 APELACIÓN SENTENCIA PENAL JEDO

Grupo Ocupacional: Jueces, Fiscales y Defensores Públicos

Aprobada: Consejo Superior

Sesión N° 45-19 del 17 de mayo del 2019

Artículo: XXVII

Fecha rige: 01 de noviembre del 2022